

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, por el que se notifica el acuerdo de inicio de un procedimiento de reintegro de la ayuda bono alquiler joven, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas al alquiler a los jóvenes, convocadas por Orden de 26 de octubre de 2022 (BOJA de 31 de octubre de 2022).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a notificar el acuerdo de inicio de un procedimiento de reintegro, en relación con expediente de solicitud de ayuda bono alquiler joven, dado que la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán ponerse en contacto con el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz, disponiendo del plazo máximo de 10 día hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Vinculación con expediente 11-AI-BONJ-10609/22.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de reintegro.

DNI: 31647820G.

Cádiz, 6 de junio de 2024.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.